Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'EIVISSA

7571 ***Família guarda custòdia aliments fill menor no matrimoni no consensuat 921/2016***

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por la presente se hace constar que con fecha 27.3.17 se ha dictado Sentencia nº 93/17 en los autos del procedimiento de F02 921/16, siendo parte demandante Dª. OKSANA MATSENKO representada por el Procurador de los Tribunales MARGARITA TORRES TORRES y parte demandada D. DMYTOR PASHNYK declarado en rebeldía procesal, e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública prevista por la ley.

Se hace saber a Don DMYTOR PASHNYK que tiene a su disposición una copia de la Sentencia en la Secretaría del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. DMYTOR PASHNYK, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Audiencia Provincial, mediante ingreso en la cuenta de este juzgado por importe de 50 euros.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de junio de dos mil diecisiete.
EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/85/984072